



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
822

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Mediante la cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., solicita la modificación de su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de reformar el Capítulo III De los Derechos, numeral 8, inciso b), correspondiente al concepto de trámite de pasaporte mexicano.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de agosto de 2017, en Oficialía de Parte del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 05 de septiembre de 2017.



SE **Municipio de**
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



010799 AGO 30 17

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA**

OFICIO No. **235/2017**

ASUNTO: **SE INDICA**



DIP. BLANCA AMELIA GAMEZ GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para informarle que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de Julio del año en curso, se discutieron las siguientes solicitudes de modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., del ejercicio fiscal 2017, y una modificación a Ley de Ingresos del mismo Municipio:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., DEL EJERCICIO FISCAL 2017

- De las cuentas de gasto corriente y Fortamun, con la intención de darle suficiencia presupuestal a diversos departamentos de la administración, señaladas en la tabla anexa al acurdo correspondiente.
- La eliminación de la cuenta no. 1-2-4-4-009-0001 del departamento de tránsito y vialidad con el nombre de equipo automotriz, por la cantidad de \$129,691.32, (ciento veintinueve mil seiscientos noventa y un pesos 32/100 m.n.), ya que no aparece contemplada en la sumatoria del ejercicio fiscal 2017.
- Modificación de las cuentas de seguridad pública, para dar suficiencia presupuestal al rubro de combustibles y lubricantes de la misma dirección en mención.
- Modificación respecto a que pasen unas cuentas contables a participaciones.

MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., DEL EJERCICIO FISCAL 2017

- Dentro del capítulo III de los derechos, numeral 8, inciso b) correspondiente al concepto de trámite de pasaporte mexicano, para que sufra un aumento de \$15.50 (quince pesos 50/100 m.n.) y quede establecido con la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.).

Lo anterior fue discutido y aprobado por el H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., en la Sesión Ordinaria señalada, por lo que me permito hacerle llegar certificación de cada uno de los acuerdos antes mencionados, solicitándole de la manera más atenta su revisión y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones que se sirva dar a la presente, quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

Nuevo Casas Grandes, Chih., 21 de Agosto del 2017.
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Av. Constitución
No. 304 Col. Centro
C.P. 31700
Nuevo Casas Grandes, Chih.
Tels. (636) 694-0050 y 694-0975



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



2017, Año del Centenario de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 228 /2017
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----
-----CERTIFICA-----
QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA TRATAR SEIS PUNTOS EN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.



I. EN USO DE LA PALABRA EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: PRIMERAMENTE, QUISIERA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA HACER LOS SIGUIENTES AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR LO QUE LES HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LAS TABLAS QUE A CONTINUACIÓN SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA, Y DA UNA AMPLIA EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE SE CONTEMPLAN EN LA TABLA EN MENCIÓN, PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, INICIANDO CON LAS VARIACIONES DE GASTO CORRIENTE:

CUENTA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO	EN SISTEMA	SUFICIENCIA	RESTO	AUMENTO	
5-1-2-1-004-0001-000	16-UNIFORMES	BIBLIOTECA CONTRERAS	\$ -41.350,00	\$ 40.350,00	\$ -1.000,00	\$ 1.000,00		
5-1-3-7-002-0000-000	16-VIATICOS MEDICOS	BIBLIOTECA CONTRERAS	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1	
5-1-2-1-001-0001-000	17-PAPELERIA	CATASTRO	\$ 10.450,08	\$ 7.450,08	\$ -3.000,00	\$ 3.000,00	11	
5-1-3-5-001-0001-000	17-VEHICULOS	CATASTRO	\$ 5.224,98	\$ 8.224,98	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	11	
5-1-2-6-001-0000-000	34-COMBUSTIBLES	COMUNICACION SOCIAL	\$ 35.000,00	\$ 30.000,00	\$ -5.000,00	\$ 5.000,00	3	
5-1-3-6-002-0002-000	34-GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 74.001,24	\$ 64.001,24	\$ -10.000,00	\$ 10.000,00	3	
5-1-2-1-004-0006-000	34-MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	COMUNICACION SOCIAL	\$ 10.449,96	\$ 5.449,96	\$ -5.000,00	\$ 5.000,00	3	
5-1-3-5-001-0004-000	34-RADIO Y TELECOMUNICACION	COMUNICACION SOCIAL	\$ 13.000,00	\$ 43.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	3	
5-1-3-1-002-0000-000	34-TELEFONOS Y TELMEX	COMUNICACION SOCIAL	\$ 7.315,08	\$ 2.315,08	\$ -5.000,00	\$ 5.000,00	3	
5-1-3-5-001-0001-000	34-VEHICULOS	COMUNICACION SOCIAL	\$ 20.125,08	\$ 15.125,08	\$ -5.000,00	\$ 5.000,00	3	
5-2-4-6-000-0000-000	06-BECAS	CULTURA	\$ 48.000,00	\$ 142.141,92	\$ 94.141,92	\$ 94.141,92	18	
5-1-3-6-002-0002-000	06-GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	CULTURA	\$ 896.118,00	\$ 416.118,00	\$ -480.000,00	\$ 480.000,00	4	
5-2-4-3-000-0000-000	32-FOMENTO AL DEPORTE CORRIENTE	DEPORTES	\$ 480.000,00	\$ 530.600,00		\$ 530.600,00	4	
5-1-3-4-002-0000-000	27-FLETES Y MANIOBRAS	DESARROLLO SOCIAL	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	5	
5-1-2-1-001-0004-000	27-PAPELERIA PARA COMPUTADORA	DESARROLLO SOCIAL	\$ 44.999,99	\$ 39.999,99	\$ -5.000,00	\$ 5.000,00	5	
5-1-3-5-001-0005-000	29-AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	DESARROLLO URBANO	\$ 1.500,00	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	6	
5-1-2-1-001-0003-000	29-IMPRESIONES Y FORMAS	DESARROLLO URBANO	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ -1.000,00	\$ 1.000,00	6	
5-1-3-3-003-0000-000	09-CAPACITACIONES	FOMENTO ECONOMICO	\$ 24.000,00	\$ 4.000,00	\$ -20.000,00	\$ 20.000,00	18	
5-1-3-7-002-0000-000	09-VIATICOS MEDICOS	FOMENTO ECONOMICO	\$ 1.000,08	\$ 4.000,08	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	16	
5-1-3-7-001-0000-000	09-VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	FOMENTO ECONOMICO	\$ 26.125,08	\$ 23.125,08	\$ -3.000,00	\$ 3.000,00	16	
5-1-3-3-003-0000-000	12-CAPACITACIONES	OFICIALIA MAYOR	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	18	
5-1-3-3-003-0000-000	01-CAPACITACIONES	PRESIDENCIA	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	18	
5-1-3-3-003-0000-000	13-CAPACITACIONES	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00	\$ -	\$ 12.500,00	18	
5-1-3-5-001-0007-000	13-EQUIPO DE BOMBEROS	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 5.225,04	\$ 6.259,00	\$ 1.033,96	\$ 1.034,96	7	
5-1-3-6-002-0002-000	13-GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 25.000,00	\$ 23.965,04	\$ -1.034,96	\$ 1.034,96	7	
5-1-2-1-003-0001-000	13-NEUMATICOS Y CAMARAS	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 64.500,04	\$ 24.500,04	\$ -40.000,00	\$ 40.000,00	4	
5-1-3-7-001-0000-000	13-VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 23.700,00	\$ 13.100,00	\$ -10.600,00	\$ 10.600,00	4	
5-1-3-3-003-0000-000	02-CAPACITACIONES	SECRETARIA	\$ 10.450,00	\$ 10.450,00	\$ -	\$ 10.450,00	18	
5-1-3-3-001-0000-000	15-HONORARIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 52.200,00	\$ 152.200,00	\$ 100.000,00	\$ 152.200,00	9	
5-1-2-6-002-0000-000	15-LUBRICANTES Y ADITIVOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 250.000,00	\$ 150.000,00	\$ -100.000,00	\$ 100.000,00	9	
1-2-4-6-001-0008-000	15-MAQUINARIA SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ -	\$ 18.000,00	9	
5-1-2-1-003-0001-000	15-NEUMATICOS Y CAMARAS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 300.000,00	\$ 229.800,00	\$ -70.200,00	\$ 70.200,00	9	
5-1-2-6-001-0000-000	22-COMBUSTIBLES	TRANSITO	\$ 700.000,00	\$ 670.000,00	\$ -30.000,00	\$ 30.000,00	10	
5-1-3-7-001-0000-000	22-VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	TRANSITO	\$ 120.000,00	\$ 150.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	10	
5-1-1-5-002-0000-000	18-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO A EMPLEADOS MUNICIPALES	TURISMO	\$ 16.191,92	\$ 16.191,92	\$ -	\$ 16.191,92	18	
TOTAL CORRIENTE							\$ 868.976,88	\$ 868.976,88

ACTO SEGUIDO CONTINUA EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL EXPLICANDO DE IGUAL MANERA AMPLIAMENTE LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 EN LA CUENTA DE FOTAMUN:

CUENTA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO	EN SISTEMA	SUFICIEN	RESTO	AUMENTO	
5-3-2-2-003-0003-000	34-HOSPITALIZACION	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 3.135,00	\$ 3.735,00	\$ 600,00		\$ 600,00	12
5-3-2-2-001-0005-000	06-BECAS	CULTURA	\$ 233.000,00	\$ 293.000,00	\$ 60.000,00		\$ 60.000,00	13
5-3-2-2-003-0002-000	21-HONORARIOS MEDICOS	DESARROLLO RURAL	\$ 5.225,04	\$ 4.225,04	-\$ 1.000,00	\$ 1.000,00		14
5-3-2-2-003-0004-000	21-LABORATORIO, RAYOS X, ULTRASONIDOS, ETC.	DESARROLLO RURAL	\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	14
5-3-2-2-003-0002-000	29-HONORARIOS MEDICOS	DESARROLLO URBANO	\$ 5.000,00	\$ 13.000,00	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	15
5-3-2-2-003-0003-000	29-HOSPITALIZACION	DESARROLLO URBANO	\$ 24.673,24	\$ 16.673,24	-\$ 8.000,00	\$ 8.000,00		15
5-3-2-2-004-0015-000	29-REFORESTACION	DESARROLLO URBANO	\$ 100.000,00	\$ 10.000,00	-\$ 90.000,00	\$ 90.000,00		19
5-3-2-2-001-0010-000	09-IMPULSO DE EMPRESAS TURISTICAS	FOMENTO ECONÓMICO	\$ 67.884,00	\$ 7.884,00	-\$ 60.000,00	\$ 60.000,00		13
5-3-2-2-004-0012-000	05-MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	OBRAS	\$ 1.000.000,00	\$ 700.000,00	-\$ 300.000,00	\$ 300.000,00		19
5-3-2-2-003-0003-000	12-HOSPITALIZACION	OFICIALIA MAYOR	\$ 18.500,00	\$ 17.900,00	-\$ 600,00	\$ 600,00		12
5-3-2-2-002-0016-000	13-UNIFORMES PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 135.000,00	\$ 75.000,00	-\$ 60.000,00	\$ 60.000,00		20
5-3-2-2-002-0018-000	04-COMBUSTIBLE	SEGURIDAD	\$ 1.400.000,00	\$ 1.030.000,00	-\$ 370.000,00	\$ 370.000,00		8
5-3-2-2-002-0021-004	04-VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE FORTAMUN	SEGURIDAD	\$ 300.000,00	\$ 370.000,00	\$ 70.000,00		\$ 370.000,00	8
5-3-2-2-003-0005-000	15-DIVERSAS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	17
5-3-2-2-003-0001-000	15-FARMACIA	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 800.000,00	\$ 795.000,00	-\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		17
5-3-2-2-003-0002-000	07-HONORARIOS MEDICOS	SINDICATURA	\$ 10.000,00	\$ 400.000,00	\$ 390.000,00		\$ 390.000,00	19
5-3-2-2-003-0003-000	07-HOSPITALIZACION	SINDICATURA	\$ 10.000,00	\$ 112.103,45	\$ 102.103,45		\$ 60.000,00	20
GASTO FORTAMUN						\$ 894.600,00	\$ 894.600,00	

TOTAL DE CORRIENTE Y FORTAMUN	\$ 1.763.576,88	\$ 1.763.576,88
-------------------------------	-----------------	-----------------

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN SURGEN ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES CON RESPECTO A LAS VARIACIONES PRESENTADAS, LAS CUALES FUERON ACLARADAS OPORTUNAMENTE POR PARTE DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA CONCLUIR SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LOS AJUSTES MENCIONADOS, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS HACER LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LAS CUENTAS DE GASTO CORRIENTE Y FORTAMUN ANTES EXPUESTAS, CON LA INTENCIÓN DE DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A

DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LA MANERA EXPLÍCITA QUE SE
PRESENTARON EN LAS ANTERIORES TABLAS. -----

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE
PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO
63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES,
CHIHUAHUA; A DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 231 /2017
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA TRATAR SEIS PUNTOS EN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.

4. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, CONTINÚA DIRIGIÉNDOSE AL H. AYUNTAMIENTO, DICRIENDO: ESTÁ EN



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNA CUENTA CON EL NÚMERO 1-2-4-4-009-0001 DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON EL NOMBRE DE EQUIPO

AUTOMOTRIZ, POR LA CANTIDAD DE \$129,691.32, QUE NO ESTÁ SUMANDO, NO ESTÁ AFECTANDO AL PRESUPUESTO, APARECE NADA MÁS LA CANTIDAD, PERO NO SE

CONTEMPLA EN LA SUMATORIA, POR LO QUE SOLICITAMOS SU AUTORIZACIÓN PARA ELIMINARLA DEL PRESUPUESTO, YA QUE DENTRO DE LAS FORMULAS NO ESTÁ

ACUMULANDO EN NINGÚN LADO, POR LO TANTO NO TIENE SENTIDO QUE ESTE AHÍ.

A LO QUE EL REGIDOR LIC. GUSTAVO ALBIZTEGUI RODRÍGUEZ, PREGUNTA: ¿NI SE UTILIZA, NI SE VA UTILIZAR?

EN RESPUESTA EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, RESPONDE: ES PROBABLE QUE SE QUIERA UTILIZAR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, PERO NO SE

PUEDE, YA QUE NO ESTÁ CONTEMPLADA EN LA SUMATORIA DE TODO EL PRESUPUESTO, SIMPLEMENTE SE DEJÓ AHÍ INDEBIDAMENTE.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LA CUENTA NÚMERO 1-2-4-4-009-0001 DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD CON EL NOMBRE DE EQUIPO AUTOMOTRIZ, POR LA CANTIDAD DE \$129,691.32 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), YA QUE NO APARECE CONTEMPLADA EN LA SUMATORIA DE DICHO EJERCICIO FISCAL. -----

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO**


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.


**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 232 /2017
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA TRATAR SEIS PUNTOS EN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.

5. EN OTRO ASUNTO EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, CONTINÚA DIRIGIÉNDOSE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: EL SIGUIENTE PUNTO ES PARA SOLICITARLES DOS MODIFICACIONES DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, LA PRIMERA MODIFICACIÓN SERIA A LA CUENTA NO. 5-3-2-2-002-0018 DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL NOMBRE DE COMBUSTIBLES, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA PASARLA A LA CUENTA 5-3-2-2-002-0019 DEL MISMO DEPARTAMENTO, PERO CON EL NOMBRE DE LUBRICANTES, Y LA SEGUNDA MODIFICACIÓN SERIA A LA CUENTA NO. 5-3-2-2-002-0017 DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL NOMBRE DE UNIFORMES DE TRÁNSITO, POR LA CANTIDAD DE \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE PASE A LA CUENTA NO. 5-3-2-2-002-0018 DEL MISMO DEPARTAMENTO, PERO CON EL NOMBRE DE COMBUSTIBLES.

UNA VEZ ESCUCHADO LA ANTERIOR SOLICITUD, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, RESPECTO A LAS SIGUIENTES CUENTAS, EN LAS CUALES SE ESPECIFICA CÓMO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE Y COMO QUEDARÍA EL CAMBIO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA:

	ACTUAL	CAMBIO
NO. DE LA CUENTA:	5-3-2-2-002-0018	5-3-2-2-002-0019
DEPARTAMENTO:	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA
NOMBRE DE LA CUENTA:	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES

	ACTUAL	CAMBIO
NO. DE LA CUENTA:	5-3-2-2-002-0017	5-3-2-2-002-0018
DEPARTAMENTO:	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA
NOMBRE DE LA CUENTA:	UNIFORMES DE TRANSITO	COMBUSTIBLES

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 232 /2017
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA TRATAR SEIS PUNTOS EN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.

6. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, SEÑALA: EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR SERIA RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE PASEN A LO QUE ES PARTICIPACIONES, A RAZÓN DE QUE EN EL MES DE FEBRERO RECIBIMOS A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, QUISIERON HACER EL CIERRE LA SEMANA PASADA, PERO NO PUDIERON PORQUE NO LES VALIDARON, PERO LAS SEMANA QUE ENTRA QUE SE SUPONE QUE YA TENDRÁN LA VALIDACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y DENTRO DE DICHAS OBSERVACIONES HACER UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL ELLOS REFIEREN QUE TENEMOS MEZCLA DE RECURSOS, ESTOS CAMBIOS SE DIERON A PARTIR DEL DOS MIL DIECISÉIS, DONDE NOS DICEN QUE CADA RECURSO TIENEN QUE ESTAR IDENTIFICADOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA, EN ESTE CASO NOS ESTÁN OBSERVANDO POR SER DE LA FEDERACIÓN LO QUE SON LAS PARTICIPACIONES, SON NOVENTA MILLONES LO QUE SE VAN A RECIBIR EN EL AÑO, NOSOTROS TENÍAMOS ESE RECURSO EN LA MISMA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, QUE NOS EMBARGARON, LA CUAL ANTERIORMENTE ERA INEMBARGABLE POR TENER RECURSO FEDERAL, Y A PARTIR DE QUE SE HACE LA SEPARACIÓN DE LAS



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

"2017, Año del Centenario de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PARTICIPACIONES, ME SOLICITAN QUE LES INFORME QUE ES LO QUE VAMOS A PAGAR CON ELLO, Y SACANDO LO QUE CORRESPONDE AL D.I.F., ESTANCIA DE LA MUJER Y LO QUE SON PRESTACIONES Y REMUNERACIÓN, NOS DAN LOS NOVENTA MILLONES QUE CONLLEVA A PARTICIPACIONES, ANTERIORMENTE APARECÍAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO ANTERIOR	NOMBRE	ANTERIOR	NUEVA
*5-1-1-004-0000-000	COMPENSACIONES FIJAS	\$ 2,682,957.82	\$ 2,260,809.79
*5-1-1-005-0000-000	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 6,323,799.49	\$ 5,226,936.80
*5-1-1-006-0000-000	PRIMA VACACIONAL	\$ 1,570,899.46	\$ 1,569,109.00
*5-1-1-2-000-0000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$22,804,674.67	\$ 22,804,243.04
*5-1-1-2-001-0000-000	SUELDO BASE	\$18,859,346.86	\$ 18,862,156.01
*5-1-1-2-002-0000-000	GRATIFICACIONES	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
*5-1-1-2-003-0000-000	COMP. POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
*5-1-1-2-004-0000-000	COMPENSACIONES FIJAS	\$ 1,055,894.57	\$ 1,052,294.57
*5-1-1-2-005-0000-000	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 2,066,829.54	\$ 2,067,148.83
*5-1-1-2-006-0000-000	PRIMA VACACIONAL	\$ 258,353.70	\$ 258,393.63
*5-1-1-2-007-0000-000	ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 477,250.00	\$ 477,250.00
*5-1-1-4-004-0000-000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 11,450.01	\$ 8,794,961.74
*5-1-1-7-000-0000-000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2,460,219.96	\$ 2,460,219.96
*5-1-1-7-001-0000-000	SOBRESUELDOS	\$ 2,460,219.96	\$ 2,460,219.96
*5-2-1-0-000-0000-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	\$ 5,200,000.00	\$ 5,200,000.00
*5-2-1-1-000-0000-000	TRANSFERENCIA AL DIF MUNICIPAL	\$ 4,800,000.00	\$ 4,800,000.00
*5-2-1-2-000-0000-000	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00

EN USO DE LA VOZ EL C. HÉCTOR MARIO GALAZ GRIEGO, SÍNDICO MUNICIPAL, PREGUNTA: ¿LAS CUENTAS CONTEMPLADAS EN LA COLUMNA DE LA DERECHA SON LAS QUE SE EMPEZARON A CONTABILIZAR A PARTIR DE MARZO HASTA LA FECHA? ¿LAS DE LA COLUMNA ANTERIOR SON LAS QUE FUERON CONTABILIZADAS HASTA EL MES DE FEBRERO?

A LO QUE EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE: EFECTIVAMENTE, PERO NO SE HABÍA HECHO EL CAMBIO PUESTO QUE NO TENEMOS LAS OBSERVACIONES, MAS SIN EMBARGO ME NOTIFICAN CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA LA SEMANA PASADA Y ES POR ELLO QUE ESTAMOS AHORITA PRESENTANDO ESA SOLICITUD.



ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, RESPECTO A LA SOLICITUD DE QUE PASEN LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES A PARTICIPACIONES:

NUMERO NUEVO	NUMERO ANTERIOR	NOMBRE	ANTERIOR	NUEVA
5-3-1-5-001-0004	*5-1-1-1-004-0000-000	COMPENSACIONES FIJAS	\$ 2,682,957.82	\$ 2,260,809.79
5-3-1-5-001-0005	*5-1-1-1-005-0000-000	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 6,323,799.49	\$ 5,226,936.80
5-3-1-5-001-0006	*5-1-1-1-006-0000-000	PRIMA VACACIONAL	\$ 1,570,899.46	\$ 1,569,109.00
5-3-1-5-002-0000	*5-1-1-2-000-0000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$22,804,674.67	\$ 22,804,243.04
5-3-1-5-002-0001	*5-1-1-2-001-0000-000	SUELDO BASE	\$18,859,346.86	\$ 18,862,156.01
5-3-1-5-002-0002	*5-1-1-2-002-0000-000	GRATIFICACIONES	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
5-3-1-5-002-0003	*5-1-1-2-003-0000-000	COMP. POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
5-3-1-5-002-0004	*5-1-1-2-004-0000-000	COMPENSACIONES FIJAS	\$ 1,055,894.57	\$ 1,052,294.57
5-3-1-5-002-0005	*5-1-1-2-005-0000-000	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 2,066,829.54	\$ 2,067,148.83
5-3-1-5-002-0006	*5-1-1-2-006-0000-000	PRIMA VACACIONAL	\$ 258,353.70	\$ 258,393.63
5-3-1-5-002-0002	*5-1-1-2-007-0000-000	ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 477,250.00	\$ 477,250.00
5-3-1-5-004-0001	*5-1-1-4-004-0000-000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 11,450.01	\$ 8,794,961.74
5-3-1-5-003-0000	*5-1-1-7-000-0000-000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2,460,219.96	\$ 2,460,219.96
5-3-1-5-003-0001	*5-1-1-7-001-0000-000	SOBRESUELDOS	\$ 2,460,219.96	\$ 2,460,219.96
5-3-1-6-000-0000	*5-2-1-0-000-0000-000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	\$ 5,200,000.00	\$ 5,200,000.00
5-3-1-6-001-0000	*5-2-1-1-000-0000-000	TRANSFERENCIA AL DIF MUNICIPAL	\$ 4,800,000.00	\$ 4,800,000.00
5-3-1-6-002-0000	*5-2-1-2-000-0000-000	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Municipio de
Nuevo Casas Grandes, Chihuahua
 Administración 2016 - 2018



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 229 /2017
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DEL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, PARA TRATAR SEIS PUNTOS EN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO.

2. CONTINUA EL L.C. DAVID MANUEL MADRID ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIÉNDOSE AL H. CUERPO DE REGIDORES DE NUESTRO MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, DICIENDO: TENGO UNA SOLICITUD DEL LIC. GERARDO OLIVAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN ESTÁ SUGIRIENDO UN AUMENTO AL COBRO AL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO, A LA CANTIDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PERO SE ESTABLECIÓ DENTRO DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CON LA CANTIDAD DE \$284.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), POR MOTIVO DE QUE NO SE HABÍA REALIZADO NINGUNA MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE LAS FOTOGRAFÍAS, PERO COMO ESTÁN COBRANDO EN DÓLARES HUBO UNA TEMPORADA QUE ESO NOS AFECTÓ POR EL ALZA DEL DÓLAR EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE LA PRESENTE SOLICITUD DE QUE QUEDE EN EL COBRO ESTABLECIDO EN \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CON ELLO PODER CUBRIR EL PAGO A LA EMPRESA QUE NOS ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS.

EN SECUENCIA EL LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: AQUÍ CABE MENCIONAR QUE EL CONTRATO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA POR LA PRESTACIÓN DEL EQUIPO PARA TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS ES EN DÓLARES COMO LO MENCIONO EL TESORERO, EL PRESIDENTE TUVO A BIEN DE EXTENDER EL CONTRATO CON DICHA EMPRESA HASTA EL TÉRMINO CONSTITUCIONAL, ES DECIR HASTA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL

Av. Constitución
 No. 304 Col. Centro
 C.P. 31700
 Nuevo Casas Grandes, Chih.
 Tels. (636) 694-0050 y 694-0975

"2017. Año del Centenario de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



AÑO QUE ENTRA, Y ESE AUMENTO QUE SE ESTÁ SUGIRIENDO NO ES CON LA FINALIDAD DE AFECTAR A LA CIUDADANÍA, SINO PARA QUE SEA AUTO SOSTENIBLE LA PROPIA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SIN AFÁN LUCRATIVO. EN USO DE LA VOZ EL DR. DAVID MARTÍNEZ GARRIDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA: DE HECHO, LAS PERSONAS SEGUIRÍAN SIENDO BENEFICIADAS AUN Y CON EL AUMENTO, YA QUE LES SALDRÍA MÁS CARO TRASLADARSE A CIUDAD JUÁREZ O CHIHUAHUA A REALIZAR SU TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO. UNA VEZ ESCUCHADO LA ANTERIOR SOLICITUD, ASÍ COMO LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE REALICE UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, DENTRO DEL CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS, NUMERAL 8, INCISO B) CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO, PARA QUE SUFRA UN AUMENTO DE \$15.50 (QUINCE PESOS 50/100 M.N.), Y QUEDE ESTABLECIDO CON LA CANTIDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----



H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ---

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.